



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8142/03

RES. D. N° 264/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P. – Dedicación Exclusiva Regular para la asignatura Inglés, concurso autorizado por Res. CD 142/03 y convocado por Res. D 145/03;

CONSIDERANDO:

Que para el concurso en cuestión se registraron las inscripciones de: Prof. Elena Carlsen de Escudero y Prof. Adriana Elizabeth Sosa, inscripciones aceptadas por Res. D 230/03;

La presentación efectuada a fs. 59/60 por la Prof. Carlsen de Escudero, mediante la cual requiere ingresar a la Carrera Académica dado que se desempeñó como JTP – Semiexclusiva Regular en la asignatura Inglés Técnico en carreras de la Facultad de Ingeniería (Diciembre de 1990) y como J.T.P. – Exclusiva Regular en la asignatura Inglés para carreras de la Facultad de Ciencias Exactas (Octubre de 1998);

La Res. CS 293/03 por la cual se suspendió el concurso convocado por Res. D 143/03, hasta tanto se resolviera la interpretación del Art. 2° de la Res. CS 182/02;

Que la Res. CS 112/04, sustituye el Art. 3° de la Res. CS 182/02 por el siguiente: *“Las Facultades, a través de sus Consejos Directivos, definirán y resolverán sobre las asignaturas o grupos de asignaturas de un área equivalente, en forma fundada, sean éstas de la misma o de distinta Unidad Académica de la Universidad Nacional de Salta”;*

Que por Res. CD 318/04 (Art. 4°) se tiene por incorporada a la Prof. Elena Carlsen de Escudero al Régimen de Permanencia en su calidad de J.T.P. – Dedicación Exclusiva de la asignatura Inglés;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el concurso convocado por Res. D. 145/03 para cubrir 1 (un) cargo de J.T.P. – Dedicación Exclusiva Regular para la asignatura Inglés.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Prof. Elena Carlsen de Escudero, a la Prof. Adriana Elizabeth Sosa, a las integrantes del Jurado (Profesoras: Marta Botto de Pocoví, Silvia Sastre de Barbarán y Graciela Cristina Miller de Arechaga), a las Veedoras (Dra. Emilce Ottavianelli y Lic. Analía Boemo). Cumplido, ARCHIVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS